

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio para el desarrollo de capacidades de los grupos de interés nacionales, regionales y locales para la gestión integrada de recursos naturales y territorio sobre la base de las Areas Protegidas del ámbito del proyecto.
PROYECTO SOLICITANTE	Manejo Sostenible y Restauración del Bosque Seco de la Costa Norte del Perú
PRESUPUESTO	US\$ 48,950 (Cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta dólares americanos)
LUGAR DE SERVICIO	Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad
DURACIÓN	180 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	131064001UG4702010202003 = \$ 5,000.00 ok 131064001UG4702010205003 = \$ 4,333.89 ok 131064001UG4702010203003 = \$ 5,000.00 ok 131064001UG4702010206003 = \$ 20,136.11 ok 131064001UG4702010204003 = \$ 2,000.00 ok 131064001UG4702010207003 = \$ 12,480.00 ok

1. ANTECEDENTES

El proyecto “Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú” (conocido como “Bosque Seco”, ID GEF 10541, GCP/PER/057/GFF) tiene como objetivo promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad de los bosques secos en la costa norte de Perú. Se enfoca en revertir la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo, generando beneficios ambientales globales y mejorando la seguridad alimentaria y los medios de vida de las poblaciones locales. Financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y con una duración de cinco años, el proyecto es implementado por la FAO y la IUCN, y ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) con PROFONANPE como aliado operativo.

El área de intervención del proyecto está dividida en seis grandes corredores ubicados en la vertiente occidental de los Andes, cubriendo importantes cuencas hidrográficas como Jequetepeque, Chancay-Lambayeque, Piura, Chira y Tumbes, y abarcando las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

El proyecto se desarrolla mediante cuatro componentes interrelacionados: 1) Gobernanza: Promoción de una gobernanza multisectorial y multinivel para el desarrollo sostenible de los bosques secos. 2) Conectividad Ecológica y Restauración: Mejora de la conectividad ecológica y restauración de los bosques secos a través de una gestión eficaz y sostenible. 3) Producción Sustentable: Fomento de prácticas de producción sustentable para la conservación del patrimonio natural y 4) Gestión del Conocimiento: Promoción de la gestión del conocimiento y la evaluación del proyecto.

Como parte de la incorporación de los enfoques transversales el proyecto considerar como ejes orientadores y complementarios los siguientes:

El Enfoque ecosistémico que busca comprender y gestionar la diversidad biológica, considerando los factores ambientales, ecológicos, económicos y socioculturales, la cosmovisión indígena, y la planificación territorial.

El enfoque de paisajes busca proporcionar herramientas y conceptos para asignar y administrar tierras para lograr objetivos en áreas donde la agricultura, la minería y otros usos productivos de la tierra compiten con los objetivos ambientales y de biodiversidad sustentado en los principios de la gestión adaptativa, la participación de las partes interesadas y los objetivos múltiples. Considerando que los paisajes y sus componentes tienen múltiples usos y propósitos, cada uno de los cuales es valorado de diferentes maneras por las diferentes partes interesadas.

El enfoque de género que se abordará desde el enfoque basado en derechos humanos, al ser este un enfoque ampliamente aceptado y debidamente reconocido tanto en la Constitución Política del Perú como en diversos acuerdos internacionales en los que el Perú es signatario. De esta manera se espera crear / generar un entorno habilitante que promueva y facilite la incorporación del enfoque de género en el proyecto.

La gestión integral del cambio climático: De forma específica, a los gobiernos regionales y locales, establece, entre sus responsabilidades, la incorporación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, de acuerdo con lo establecido en las NDC, en los planes territoriales, planes de desarrollo concertado, planes estratégicos institucionales, planes operativos institucionales, programas presupuestales, proyectos de inversión y otros instrumentos de gestión.

Enfoque intercultural: Implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana.

Enfoque intergeneracional: Propone la consideración de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales, en diferentes contextos sociales, económicos, políticos y culturales determinadas, tomando en cuenta los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones.

El componente 02 tiene como propósito reducir las barreras relativas al uso sostenible del paisaje y se estructura en tres grandes ejes: (01) mejorar eficacia de la gestión y sostenibilidad financiera de las ANP y OMECs establecidas en el ámbito de intervención directa del proyecto; (02) generar corredores de conservación y manejo de bosque seco conectados con un enfoque del paisaje; y (03) restaurar áreas de bosques secos de especial relevancia para conectividad y/u oferta de servicios ambientales para la población local.

Dentro del Componente 2 se busca reducir las barreras que limitan el uso sostenible del paisaje. Uno de sus ejes estratégicos está orientado a mejorar la eficacia de la gestión y la sostenibilidad financiera de las ANP, ACR, ACP y futuras OMEC en el ámbito de intervención.

En el PRODOC del Proyecto Bosque Seco, sobre el Producto 2.1.2, menciona que, el PBS implementará un programa de desarrollo de capacidades dirigido a instituciones gubernamentales y otras partes interesadas vinculado a la gestión de las ANP sobre temas priorizados con los actores del territorio y las Jefaturas de las ANP nacionales y regionales (ejm. manejo de conflictos, comunicación para el desarrollo, monitoreo y manejo de recursos naturales, gestión integrada) a fin de impulsar alianzas estratégicas con las comunidades y actores de zonas de amortiguamiento y ámbitos de influencia de las ANP. Se espera alcanzar a todo el personal de las ANPs del SINANPE (47 entre guardaparques, especialistas, jefes) y personal vinculado a la gestión de ACRs (12 aproximadamente). Asimismo, se fortalecerán las capacidades de los gestores de las ACPs y OMECs sobre liderazgo, organización, identificación de alianzas estratégicas y de financiamiento, así como control y vigilancia (ejm. conformación de comités de control y vigilancia).

El proyecto Bosque Seco ha ejecutado el servicio especializado para el desarrollo de Competencia para la Gestión Eficaz y Sostenible de Áreas Naturales Protegidas y OMEC en el bosque seco de la Costa Norte del Perú, cuyos productos principales son: 01 diagnóstico de necesidades de fortalecimiento de capacidades para una gestión efectiva y participativa de las ANP y OMEC; 03 Planes de fortalecimiento de capacidades de ANP-ACR-ACP y guardaparques¹; 01 Curso taller para gestores y comités comunales de ACP-OMECs² y 07 talleres para guardaparques voluntarios en ACPs-ACRs

En este contexto, el presente servicio busca desarrollar las capacidades de los grupos de interés nacionales, regionales y locales para la gestión integrada de recursos naturales y territorio sobre la base de las Áreas Protegidas del ámbito del proyecto. Estos son 1) Gestores de ACP y OMECs, 2) Personal SINANPE ANP & ACRs, 3) Guardaparques de SINANPE: ANPs & ACRs, ACP y OMEC. Contribuyendo al mantenimiento de los procesos ecológicos y la conectividad en más de 398 000 hectáreas de áreas de conservación y otras zonas de importancia para la biodiversidad del bosque seco.

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO

2.1. Objetivo General

Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de los grupos de interés nacionales, regionales y locales vinculados a la gestión de Áreas Naturales Protegidas (ANP), Áreas de Conservación Regional (ACR), Áreas de Conservación Privada (ACP) y Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en área (OMEC), mediante la implementación de procesos formativos estructurados, participativos y orientados a la gestión integrada de los recursos naturales y del territorio en el ámbito del Proyecto Bosque Seco, con base en las brechas identificadas en el diagnóstico de capacidades del Componente 2.

2.2. Objetivos Específicos

¹ https://drive.google.com/file/d/1HEnQVIZP2GHQmL5HxIVa5eGwAz9GNGG9/view?usp=drive_link

² https://drive.google.com/file/d/11H8fs60jwTBba0xjWoHqYF2-NhrYmKZ8/view?usp=drive_link

- Ajustar operativamente y validar los Planes de Fortalecimiento de Capacidades elaborados.
- Implementar los procesos formativos establecidos en los Planes de Fortalecimiento de Capacidades validados al personal del SINANPE, ACRs, ACPs, Comités de Gestión y Sistemas Regionales de Conservación.
- Consolidar capacidades en monitoreo, control y vigilancia mediante talleres especializados dirigidos a personal guardabosques del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ACRs y los Comités Comunales o de Vigilancia de las ACPs.
- Diseño o actualización de instrumentos de gestión como producto para la evaluación de los participantes en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El consultor prestará sus servicios en el ámbito de intervención directa de las regiones Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Elaboración de Plan de trabajo y preparación de cursos y talleres

- Coordinar con la coordinación del Componente 02, con las jefaturas de ANP, gestores de ACP y autoridades competentes la definición de sedes, fechas y número de participantes por taller.
- Coordinar con las diferentes instituciones públicas como: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, Ministerio del Ambiente – MINAM, y otros que tengan competencias en las temáticas propuestas en los planes de fortalecimiento de capacidades de los tres grupos de interés, para gestionar su participación en el desarrollo de los cursos/talleres, en la medida de lo posible.
- Planificar la logística de los talleres y preparación de materiales de capacitación.
- Elaborar la propuesta metodológica para la recopilación, análisis y sistematización de la información generada durante los talleres.
- Definir el esquema de estructura y alcance de los Productos por cada Curso o taller que se programe, los cuales deberán incluir: (01) Reporte de control y vigilancia de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Conservación Regional, y (02) Planes de Vigilancia y Control para ACP y futuras OMECs, según los lineamientos del Proyecto Bosque Seco asegurando cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos.
- El desarrollo de los cursos deberá articularse con los Planes Maestros de las ANP y ACR, así como con los instrumentos de gestión de ACP y futuras OMEC.

4.2. Validación y ajuste del Plan de fortalecimiento de capacidades para: 1) Gestores de ACP y OMECs, 2) Personal SINANPE ANP & ACRs, 3) Guardaparques de SINANPE: ANPs & ACRs, ACP y OMEC.

La UGP del Proyecto Bosque Seco, compartirá con el/la consultor/a, la información de los Planes de capacitación elaborados con enfoque participativo y metodología aprender – haciendo.

El consultor hará una revisión general, actualización de información y presentará una propuesta para validación, la cual se realizará con la UGP del Proyecto Bosque Seco y SERNANP.

4.3. Fortalecimiento de capacidades mediante:

El desarrollo de los cursos deberá respetar el modelo pedagógico establecido en los Planes de Fortalecimiento validados, incluyendo evaluación diagnóstica de entrada y salida, evaluación continua (participación, evaluación práctica y proyecto final), y aplicación de la fórmula de evaluación definida.

1) Desarrollo de 01 Curso de Capacitación para gestores de ACP y OMECs.

Se fortalecerán las capacidades de los gestores de las ACPs y OMECs del ámbito del proyecto, sobre la propuesta metodológica y académica del “El Plan de Fortalecimiento de Gestores de Áreas de Conservación Privada (ACPs) y de Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en área (OMEC)” (Validado). En este caso se espera alcanzar mínimo 50 gestores capacitados.

2) Desarrollo de 03 cursos de capacitación para personal SINANPE ANPs , ACRs, Comités de gestión y Sistemas regionales de conservación:

Sobre la propuesta metodológica y académica del “Plan de Fortalecimiento de Capacidades Dirigido a Instituciones Gubernamentales Vinculadas a la Gestión de las ANP: funcionarios de ANPs y ACRs” (Validado). Se espera que participen personal de las ANPs del SINANPE del ámbito del proyecto (Parque Nacional Cerros de Amotape – PNCAM, Reserva Nacional de Tumbes (RNT), Coto de caza el Angolo (CCEA), Reserva Nacional de Illescas (RNILL), Santuario Histórico del Bosque de Pomac (SHBP) y Refugio de Vida Silvestre de Laquipampa (RVSL), se espera que participen como mínimo 47 personas entre guardaparques, especialistas, jefes.

Además, se espera la participación de personal vinculado a la gestión de ACRs del ámbito del proyecto (ACR Angostura -Faical, ACR Salitral-Huarmaca, ACR Huacrupe – La Calera, y ACR Moyan – Palacios; se espera que participen como mínimo 12 personas.

3) Desarrollo de 23 talleres de fortalecimiento de capacidades en monitoreo, control y vigilancia y otros temas relativos a las funciones de Programas de guardaparques voluntarios de SINANPE: ANPs & ACRs, ACP y OMEC.

Para estos talleres se seguirán los lineamientos modulares del “Plan para el Fortalecimiento de Capacidades Dirigido a Guardaparques Voluntarios y los Gestores Comunitarios” (Validado), que tiene por objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y ambientales de los guardaparques voluntarios de las ANPs y ACRs y grupos comunitarios responsables de la gestión de

ACP y OMEC, a través de procesos formativos contextualizados, que promuevan una gestión participativa, sostenible y culturalmente pertinente de los ecosistemas y su biodiversidad.

Se realizará al menos un taller por cada Área Protegida. Estos talleres deben ser presenciales

4.4. Lineamientos mínimos para el desarrollo de los Cursos y Talleres:

- Realizar la convocatoria, seguimiento y confirmación de participantes a los talleres, informando avances y cualquier eventualidad al coordinador del Componente 02.
- Registro de participantes en formatos oficiales de la UGP - Proyecto Bosque Seco.
- Elaboración de documentos previos al evento: Saludos y Bienvenida del coordinador del PBS (o su representante) y de la autoridad local, Programa del evento, con información del perfil de expositores, para el moderador-facilitador (en este caso el Consultor).
- Abonar los viáticos y/o estímulos de expositores del evento desde sus zonas de procedencia hasta la localidad del taller y su retorno, previstos en el Anexo 03.
- Abonar los gastos de traslado de los participantes en el evento desde sus zonas de procedencia hasta la localidad del taller y su retorno.
- Coordinar el traslado en camioneta del equipo técnico de PBS
- Coordinar las acciones de salvaguardas ambientales y sociales con el equipo del PBS.
- Garantizar la seguridad de los participantes (contar con un botiquín de primeros auxilios, verificación de movilidades con SOAT).
- Asegurar la entrega de coffee break y almuerzos a los participantes del evento.
- Previo el evento, se confirmará el buen funcionamiento del sistema de audio y video que se coordinará con PBS.
- Se coordinará con el Áreas de Comunicaciones del PBS, la preparación de un flyer de difusión antes del evento y después se elaborará una nota para comunicar vía redes sociales, sobre el desarrollo del evento.
- Se tomarán las provisiones para las fotografías durante y al final del evento.
- Antes del inicio del evento, se proyectarán videos del PBS disponibles, para lo cual se solicitarán estos a la Comunicador del PBS.

4.5. Sistematización y preparación de instrumentos de cada proceso de fortalecimiento de capacidades:

Sistematización del producto del desarrollo del Curso de Capacitación para gestores de ACP y OMECs:

- Propuesta de los participantes sobre Modelos de negocios sostenibles / Mecanismos de sostenibilidad económica en ACP/OMECs

Sistematización de los productos del Desarrollo de los 03 cursos de capacitación para personal SINANPE ANPs, ACRs, Comités de gestión y Sistemas regionales de conservación:

- Propuesta de los participantes de Mecanismos de sostenibilidad económica / Modelos de negocios sostenibles en ANP/ACR
- Principios éticos, interculturales y de género aplicables a la gestión de ANP y ACR.
- Proyecto final: “Plan Integrado de Gestión Territorial para un Área de Conservación (ANP/ACR): Diagnóstico, Monitoreo, Enfoque de Género e Investigación Aplicada”, el cual será desarrollado por los participantes con la guía y orientación del consultor.

Sistematización y planificación de los Planes de Vigilancia y Control, en línea con Desarrollo de los 23 talleres de fortalecimiento de capacidades en monitoreo, control y vigilancia y otros temas relativos a las funciones de Programas de guardaparques de SINANPE: ANPs & ACRs, ACP y OMEC. (todas las del ámbito del proyecto: Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad)

- Identificar y establecer contacto con los actores clave (gestores, autoridades, comunidades y aliados locales) involucrados en la ejecución del servicio.
- Sistematizar la información de acuerdo a la propuesta metodológica para el tratamiento de la información generada durante los talleres.
- Elaborar los Planes de Vigilancia y Control para las ACP y futuras OMEC, en el caso de ACR y ANP entregar reporte o ficha, de acuerdo a los alcances y estructura definidos.
- Por cada evento se elaborará una ficha- reporte que al menos contenga (en base al Guion metodológico):
 - Descripción del Evento: Explica los objetivos del evento, propósito y por qué es importante para la innovación en el ecosistema bosque seco.
 - Objetivos y Metas: Define qué se espera lograr con el evento.
 - Análisis técnico: que incluya 1) Competencias desarrolladas, 2) Resultados de evaluación, 3) Principales brechas persistentes y 4) Recomendaciones técnicas.
 - Documentación y conclusiones
- Asimismo, documentar el desarrollo del evento, incluyendo imágenes, audio y textos. Se incluirán los resultados, conclusiones y recomendaciones salientes.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Cada informe deberá mantener coherencia interna, evitar duplicidades innecesarias y presentar la información de forma sintética, analítica y orientada a resultados, incorporando evidencias, anexos y cuadros de avance cuando corresponda.

5.1. PRODUCTO 01:

Plan de Trabajo, Propuesta Metodológica y Validación de Planes de Fortalecimiento (Corresponde al 4.1 y 4.2)

Incluye:

- Plan de trabajo detallado (cronograma, sedes, número de participantes).
- Propuesta metodológica para recopilación, análisis y sistematización de información.
- Gestiones con las instituciones públicas competentes con la temática de los planes de fortalecimiento.
- Validación y actualización de:
 - Plan de fortalecimiento para gestores ACP y OMEC.
 - Plan para personal SINANPE ANP y ACR.
 - Plan para guardaparques voluntarios y gestores comunitarios.
- Estructura y alcance de productos por curso/taller.
- Coordinaciones formales con ANP, ACR, ACP y autoridades competentes.
- Aplicación de instrumentos de línea base (evaluación diagnóstica de entrada) validados por la UGP.

5.2. PRODUCTO 02:

Informe y Sistematización del Curso para Gestores de ACP y OMEC (Corresponde al numeral 4.3 (1) y 4.5 (ACP/OMEC))

Incluye:

- Desarrollo del curso.
- Registro de participantes.
- Documentación del evento (programa, materiales, evidencia).
- Sistematización de:
 - Propuestas de mecanismos de sostenibilidad económica.
 - Modelos de negocios sostenibles en ACP/OMEC.
- Reporte técnico consolidado del curso.

5.3. PRODUCTO 03:

Informe y Sistematización de los 03 Cursos para Personal SINANPE ANP y ACR (Corresponde al numeral 4.3 (2) y 4.5 (ANP/ACR)).

Incluye:

- Desarrollo de los tres cursos.
- Registro y documentación.
- Sistematización de:
 - Propuestas de sostenibilidad económica en ANP/ACR.
 - Principios éticos, interculturales y de género aplicables.
 - Plan Integrado de Gestión Territorial elaborado por participantes.
- Informe consolidado de los tres cursos.

5.4. PRODUCTO 04:

Planes de Vigilancia y Control para ACP y futuras OMEC + Reportes Técnicos para ANP y ACR (Corresponde al numeral 4.3 (3) y 4.5 (Planes de vigilancia)).

Incluye:

- Sistematización de los 23 talleres.

- Elaboración de:
 - Planes de Vigilancia y Control para ACP y futuras OMEC.
 - Reportes o fichas técnicas para ANP y ACR.
- Identificación y coordinación con actores clave.
- Documentación metodológica.

5.5. PRODUCTO 05:

Informe Final Integrado del Servicio (Cierre técnico del servicio)

Incluye:

- Consolidado técnico de todos los procesos formativos.
- Base de datos de participantes.
- Evidencia documental (actas, registros, fotografías).
- Síntesis de resultados, conclusiones y recomendaciones.
- Propuesta de continuidad del fortalecimiento de capacidades.
- Análisis comparativo de resultados entrada–salida.
- Matriz consolidada de indicadores de mejora de capacidades.
- Sistematización comparativa por grupo objetivo.

6. FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La documentación se debe presentar de manera electrónica dirigida a Paul Viñas Olaya, coordinador del componente 02 del proyecto Bosque Seco al correo: (pvinas@profonanpe.org.pe) con copia a Russell Florez, asistente administrativo (rflorez@profonanpe.org.pe).

La Entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista dentro de los siete (07) días calendario siguientes a la conformidad de la prestación, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de cinco (05) días calendario de presentado el entregable del servicio.

7. PLAZO Y COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de 180 días calendario, iniciando a partir de emitido el contrato u orden de servicio respectiva por parte de Profonanpe.

El servicio se realizará a todo costo, por tanto, todo lo referido a impuestos, desplazamientos, viajes y otros como consecuencia del estudio a desarrollar serán asumidos por el proveedor de esta consultoría.

8. FORMA DE PAGO

La forma de pago prevista es como sigue:

N.º	Producto	Plazo	Porcentaje a pagar
		(días calendario)	
1	Producto 01: Considerado en el 5.1.	30	15%

2	Producto 02: Considerado en el 5.2.	75	20%
3	Producto 03: Considerado en el 5.3.	120	25%
	Producto 04: Considerado en el 5.4.	160	25%
	Producto 05: Considerado en el 5.5.	180	15%
	Total		100.00%

- Cada producto deberá contar con el visto bueno del Coordinador de Componente 2, con copia al Coordinador del Proyecto y administrador, luego de lo cual, el/la consultor(a) podrá emitir la factura o el comprobante correspondiente.
- El pago de cada producto se realizará a los 10 días hábiles de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.
- El/La consultor(a) realizará una presentación del producto elaborado 05 días previos a la fecha de entrega del producto, a fin de recoger observaciones y precisiones sobre el producto. El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del/de la consultor(a) será de 05 días hábiles.
- Todos los productos deberán ser presentados en formato digital, para facilitar la revisión simultánea del equipo; el formato será Word o Excel, salvo en el caso de los mapas, grabaciones, filmaciones o fotografías que deberán ser presentados en su formato original, de ser el caso. En el caso del software de procesamiento de información podrá ser un software libre acordado con el equipo del proyecto.
- La Versión final de los Planes de Vigilancia y Control deberán contar con la aprobación de la Comunidad beneficiaria. Se deberá presentarse en formato Word y PDF una vez que éste haya sido aprobado.

9. CONFORMIDAD

- La revisión de los entregables será realizada por la UGP Bosque Seco: Paul Viñas Olaya, Coordinador del Componente 02 y el Coordinador del Proyecto. La conformidad u observaciones correspondientes serán comunicadas por Paul Viñas Olaya, Coordinador del Componente 02 con copia al Coordinador del Proyecto mediante correo electrónico.

10. ABORDAJE DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y OTROS TRANSVERSALES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y EN LOS ENTREGABLES.

- El/la consultor/a deberá incorporar de manera obligatoria los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.
- Asimismo, se tendrán en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de PROFONANPE³.

³ Documentos que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.

11. PERFIL GENERAL DEL/DE LA CONSULTOR/A

- Podrán postular personas jurídicas, siempre que acrediten contar con un equipo mínimo de tres especialistas: coordinador, Especialista en Fortalecimiento de Capacidades y Metodologías Participativas y Especialista en Monitoreo, Control y Vigilancia Ambiental. Ver requisitos en el Anexo 01
- La acreditación: La experiencia del/de la consultor/a del servicio se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del/de la postulante.

Recomendaciones adicionales

- Se valorará experiencia de trabajo en más de una región del ámbito del proyecto y conocimiento del funcionamiento de las Areas Protegidas (ANP, ACR, ACP u otros mecanismos de conservación).
- Se valorará disponibilidad para desplazamientos y trabajo articulado con equipos técnicos en las regiones.
- La empresa deberá acreditar experiencia institucional mínima de: 5 años en ejecución de consultorías o servicios vinculados a gestión ambiental, fortalecimiento de capacidades o conservación.
- La entidad jurídica debe tener la capacidad de certificar los cursos oficialmente, lo cual puede ser directamente o en convenio con instituciones acreditadas para brindar este tipo de certificaciones.

12. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

- El/la consultor(a)⁴ realizará el servicio bajo la supervisión del Coordinador del Componente 02 y el Coordinador del Proyecto. Este equipo será encargado de revisar y tomar decisiones sobre los productos entregados.
- Profonanpe podrá solicitar cambios a la metodología o la planificación de la consultoría si la calidad del desempeño se considera inadecuada.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/La consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe.

14. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS

⁴ El postor que se adjudique el servicio deberá también contratar una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a favor de los trabajadores propuestos en la oferta, con vigencia hasta la finalización del contrato. Debe considerarse que el Seguro Complementario de Riesgo - SCTR comprende el pago de dos seguros, uno por Salud y otro por Pensión.

Las propuestas deberán incluir, como mínimo, la siguiente documentación:

- Carta de presentación, que incluya la identificación del/de los consultores(es), la descripción del perfil profesional, la experiencia relevante vinculada al objeto del servicio, así como el cronograma propuesto para la implementación y entrega de los productos.
- Currículum Vitae del/de los consultores(es) que conforman el equipo consultor, debidamente documentado.
- Detalle de la experiencia requerida, adjuntando los medios de verificación correspondientes que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

- La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

- Formación profesional	:	25%
- Experiencia general	:	30%
- Experiencia específica	:	35%
- Competencias, aptitudes y conocimiento	:	10%
		100%

ANEXO 1. PERFIL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO

El servicio de consultoría deberá ser ejecutado por un equipo multidisciplinario. Los postores, sean personas jurídicas, deberán acreditar la disponibilidad de los perfiles mínimos descritos a continuación. La experiencia deberá estar debidamente sustentada mediante contratos, constancias o certificados.

1. Coordinador/a General del Servicio

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional en Ingeniería Forestal, Biología, Ciencias Ambientales, Gestión Ambiental, Geografía, Desarrollo Rural o carreras afines. Deseable Maestría en Gestión Ambiental, Conservación de la Biodiversidad, Gestión de Recursos Naturales, Desarrollo Territorial o afines.
EXPERIENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo ocho (08) años de experiencia profesional. Experiencia en coordinación o dirección de proyectos o servicios vinculados a gestión ambiental o desarrollo territorial. Experiencia en implementación de procesos formativos en contextos rurales o de conservación.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo de (03) años de experiencia comprobada en: Gestión o fortalecimiento de capacidades en Áreas Naturales Protegidas (ANP), Áreas de Conservación Regional (ACR), Áreas de Conservación Privada (ACP) u otros mecanismos de conservación. Experiencia en coordinación multiactor (sector público, gobiernos regionales, comunidades, organizaciones locales). Experiencia en supervisión técnica de procesos formativos o programas de capacitación. Experiencia en incorporación de enfoques de género, interculturalidad y participación inclusiva en proyectos ambientales.

2. Especialista en Fortalecimiento de Capacidades y Metodologías Participativas

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional en Educación, Ciencias Sociales, Desarrollo Rural, Gestión Ambiental o afines. Estudios de especialización en metodologías participativas, educación ambiental, formación de adultos o gestión del conocimiento.
EXPERIENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional. Experiencia en facilitación de procesos formativos o educativos.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo de 04 años de experiencia comprobable en: Diseño e implementación de programas de capacitación dirigidos a actores públicos, comunitarios o gestores ambientales. Experiencia en aplicación de metodologías de aprendizaje experiencial y participativo. Experiencia en elaboración de mallas curriculares, módulos formativos y sistemas de evaluación de competencias.

	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en incorporación de enfoques transversales (género, interculturalidad e intergeneracionalidad) en procesos formativos.
--	--

3. Especialista en Monitoreo, Control y Vigilancia Ambiental

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional en Ingeniería Forestal, Biología, Gestión Ambiental o carreras afines. Capacitación acreditada en monitoreo ambiental, sistemas de información geográfica (SIG), uso de GPS, SMART u otras herramientas digitales de vigilancia.
EXPERIENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional. Experiencia en trabajo de campo en ecosistemas naturales o áreas de conservación.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo de (03) años de experiencia comprobada en: Experiencia en implementación o fortalecimiento de sistemas de monitoreo ambiental y control territorial. Manejo de herramientas como GPS, aplicaciones móviles de recolección de datos, SIG o herramientas similares utilizadas en vigilancia ambiental. Experiencia en elaboración de planes o reportes de vigilancia y control. Experiencia en capacitación de personal técnico o comunitario en monitoreo ambiental.